[illegible]

[illegible] villa de Valladolid, viernes tres días del mes de
febrero, año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil
quinientos [illegible] años, por ante mí el escribano de su
majestad y su notario público de la villa y corte de su majestad
y testigos abajo escritos, estando en la casa de morada de
[illegible] de Ulloa, vecino de la villa de Valladolid, en
presencia de mí el escribano y testigos abajo escritos, el
dicho [illegible] de Ulloa, vecino de la villa de Valladolid,
otorgó y dijo que por cuanto el dicho [illegible] de Ulloa
tiene en su casa de morada un [illegible] de [illegible]
[illegible] para [illegible] que [illegible] tanto en
[illegible] que [illegible] moneda para la offenda de la
[illegible] que [illegible] con las [illegible]
[illegible] que [illegible] offenda [illegible]
[illegible] de [illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]